

FOLL  
373. 6

3

11885

SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

-0-

- PLANES DE ESTUDIO TIPO -

ESCUELAS INDUSTRIALES

DE

- (I) CICLO BASICO
- (II) CICLO MEDIO
- (III) CICLO SUPERIOR

03208

REPUBLICA ARGENTINA

1948

- SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION -

- DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA -

-0-

PLANES DE ESTUDIO TIPO CORRESPONDIENTE A LAS  
ESCUELAS INDUSTRIALES DE CICLO BASICO, MEDIO Y SUPERIOR

---0---

I N D I C E

	<u>Página</u>
Cuadro demostrativo de los ciclos de enseñanza.....	3
Ciclos de Estudios - Aplicación de los mismos.....	4
Condiciones de ingreso al Ciclo de Capacitación.....	5
<u>CUADRO DE ESPECIALIDADES</u>	
Ciclo de Capacitación.....	6/7
Ciclo de Perfeccionamiento.....	8/9
Ciclo de Especialización.....	10
Modificación de la designación de las Escuelas de Artes y Oficios, Técnicas de Oficios e Industriales	
Decreto Nº 19.379/48.....	11/12
<u>PLANES DE ESTUDIO (Decretos)</u>	
Curso Preparatorio Vocacional.....	13
<u>Ciclo Básico (Capacitación) y Ciclo Medio (Perfeccionamiento)</u>	
Industrias Mecánicas y Metalúrgicas.....	14/16
Industrias de la Madera.....	16/17
Industrias Eléctricas y de Telecomunicaciones.....	17/18
Industrias de las Construcciones Civiles.....	19/20

//////

	<u>Página N°</u>
Industrias de las Construcciones Navales.....	21/22
Industrias de los Motores y Transportes.....	22/23
Grupo de Industrias Químicas (del Cuero, del Pa- pel, de los Plásticos, del Caucho y de la Alimen- tación.....	24/25
Industrias del Frío.....	25/26
Industrias de la Aviación.....	27/28
Industrias de las Artes Gráficas.....	30/32
Industrias Textiles (ver apéndice).....	39/41
Certificados (ver respectivamente).....	28, 32, 40 y 41

Ciclo Medio (Especialización)

Mecánica.....	33/34
Eléctrica.....	34
Telecomunicaciones.....	35
Construcciones Civiles.....	35/36
Construcciones Navales.....	36/37
Química.....	37

APENDICE

Plan de Estudios de la especialidad:

Industrias Textiles.....	39/41
--------------------------	-------

--0--

NOTA:

Corresponde agregar al Cuadro de Especialidades de los Ciclos de Capacitación y Perfeccionamiento, los siguientes oficios, que corresponden a la especialidad Industrias Textiles:

Hilandería

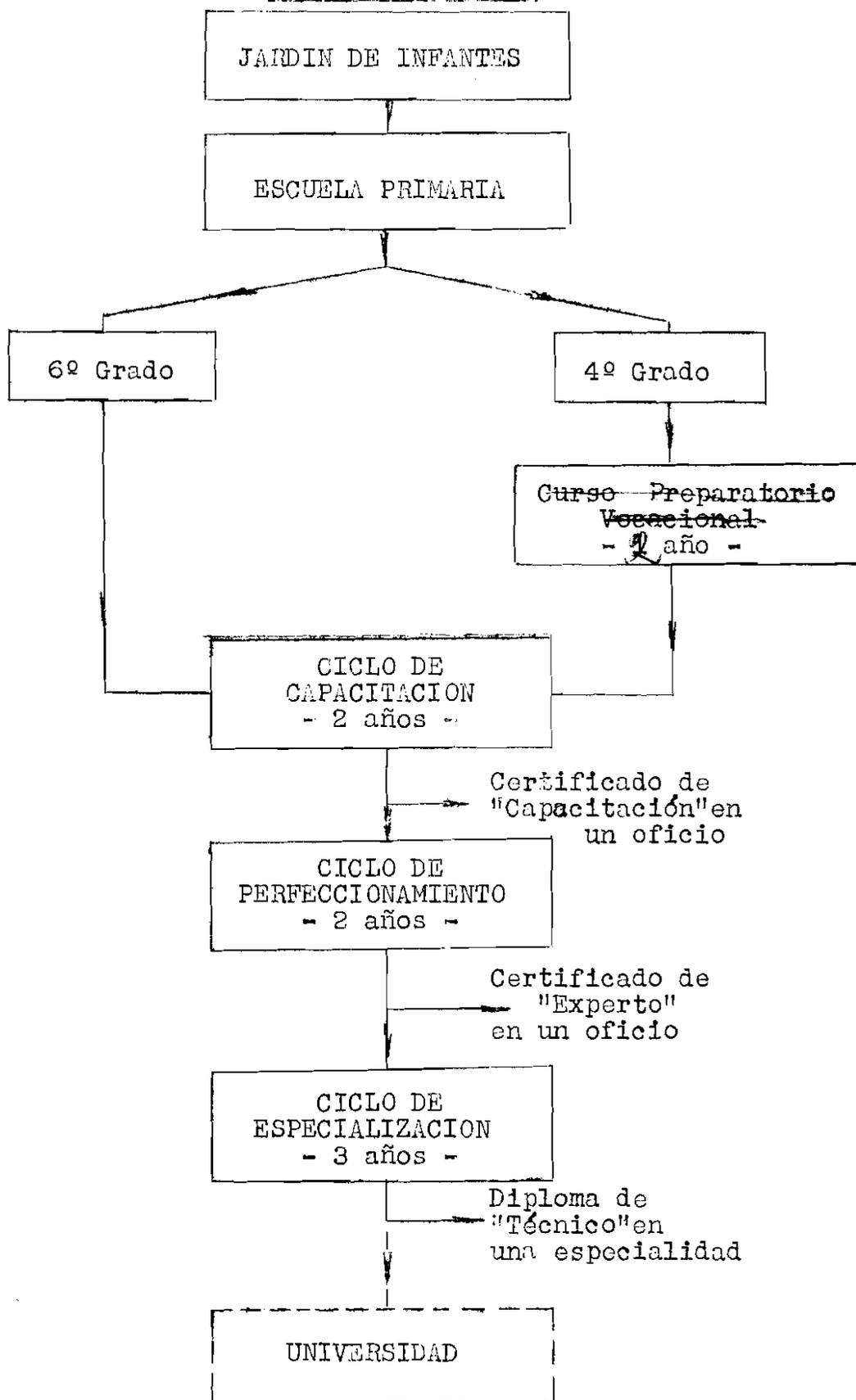
Tejeduría

SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ESCUELAS INDUSTRIALES DE CICLO BASICO,  
CICLO MEDIO Y CICLO SUPERIOR

- o -

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS CICLOS DE  
ENSEÑANZA TECNICA



## SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION

## DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PLAN DE ESTUDIO PARA LAS ESCUELAS INDUSTRIALES DE CICLO BASICO, MEDIO Y SUPERIOR, PUESTOS EN VIGENCIA A PARTIR DE 1948 POR DECRETOS NUMEROS 9.078/48, 19.382/48 y 16.071/48.-

## CICLOS DE ESTUDIOS

Los planes de estudio puestos en vigencia en el corriente año en las Escuelas Industriales de Ciclo Básico, Medio y Superior, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica comprenden los siguientes ciclos:

- |                                          |          |
|------------------------------------------|----------|
| I) Ciclo de Capacitación o Básico        | (2 años) |
| II) Ciclo de Perfeccionamiento o Medio   | (2 años) |
| III) Ciclo de Especialización o Superior | (3 años) |

El Ciclo de Capacitación, de dos años de duración, es tá destinado a formar "Capacitados" en un oficio, el de Perfeccionamiento de igual término que el anterior, "Expertos" en un oficio, y, el Ciclo de Especialización, de tres años, para la formación de "Técnicos" en una especialidad.

A los egresados del Ciclo de Capacitación se les otorgará un Certificado de Capacitación y a los que egresen del Ciclo de Perfeccionamiento un Certificado de Experto, ambos, en el oficio que hayan cursado. En cuanto a los egresados del Ciclo de Especialización se les otorgará un Diploma de Técnico en la especialidad afín.

El plan trazado agrupa correlativamente los correspondientes a oficios afines dentro de la industria respectiva, habiéndose establecido, hasta el momento 11 (once) planes de estudio tipo para los Ciclos de Capacitación y Perfeccionamiento, y 6 (seis), para el Ciclo de Especialización (ver cuadro de especialidades) con lo cual se uniforma y coordina además en forma adecuada, la enseñanza que se imparte en las citadas Escuelas, que se hallan diseminadas por todo el país.-

## APLICACION DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

La aplicación de los nuevos planes de estudio se efectuará de conformidad a lo establecido en los Decretos números 9.078/48, 19.382/48 y 16.071/48, respectivamente como se indica a continuación

Escuelas Industriales de Ciclo Superior.-En los establecimientos existentes se aplicarán los tres ciclos de estudio enunciados, es decir, el de Capacitación, Perfeccionamiento y Especialización.-Actualmente estas escuelas cuentan, en general con una o varias de las especialidades siguientes y respectivos oficios: Construcciones Civiles, Construcciones Navales, Electricidad, Mecánica, Telecomunicaciones y Química, lo que permitirá formar "Capacitados" y "Expertos" en un oficio, así como "Técnicos" en una especialidad.

//////////

(5)

Escuelas Industriales de Ciclo Medio.-Estos establecimientos están destinados únicamente, a la formación de "Capacitados" y "Expertos" en un oficio. Los egresados del "Ciclo de Perfeccionamiento" podrán continuar sus estudios, si lo desean en la Escuela Industrial Ciclo Superior en la rama industrial que hayan cursado.

Escuelas Industriales de Ciclo Básico.- Ubicadas en centros de mediana o reducida población, estas escuelas contarán solamente con el "Ciclo de Capacitación", vale decir, que es su misión preparar "Capacitados" en un determinado oficio.- A igual que los egresados de las Escuelas Industriales de "Ciclo Medio", los de estos establecimientos podrán continuar sus estudios en las Escuelas Industriales de Ciclo Medio o Superior, respectivamente.

Curso Preparatorio Vocacional.- Cuando se estime necesario, en estos establecimientos, funcionarán Cursos Preparatorios Vocacionales, equivalentes al 5º y 6º grado primario a fin de que los aspirantes puedan ingresar al "Ciclo de Capacitación" con el grado de conocimiento requerido.-

#### CONDICIONES DE INGRESO

-----

Las condiciones de ingreso al "Ciclo de Capacitación" de las Escuelas Industriales de Ciclo Básico, Medio y Superior serán:

- a) Tener aprobado el 6º grado de la escuela primaria
  - b) Haber cumplido 12 años de edad.
- Presentar:
- c) Cédula de Identidad
  - d) Partida de Nacimiento Legalizada
  - e) Certificado de Buena Salud.
  - f) Certificado de Vacuna y Bucodental.
- Aprobar:
- g) Examen de selección escrito sobre: Matemáticas, Castellano y Dibujo, de acuerdo a los programas de 6º grado primario.-

Cuando el número de aspirantes a ingreso sea inferior al de vacantes, no se rendirá el examen de selección.-

(6)

= CUADRO DE ESPECIALIDADES =

(I) CICLO DE CAPACITACION

INDUSTRIAS MECANICAS Y METALURGICAS

"Capacitados"

Ajustadores  
Dibujantes  
Fresadores  
Fundidores  
Herreros Artísticos  
Herreros de Obras  
Matriceros  
Modelistas  
Torneros

INDUSTRIAS DE LA MADERA

"Capacitados"

Carpinteros de Aviación  
Carpinteros de Obras  
Carpinteros de Ribera  
Ebanistas  
Modelistas

INDUSTRIAS ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES

"Capacitados"

Bobinadores  
Electricistas de Telecomunicaciones  
Electricistas de Usinas  
Electricistas Instaladores

INDUSTRIAS DE LAS CONSTRUCCIONES CIVILES

"Capacitados"

Dibujantes  
Calefaccionistas  
Galponistas  
Instaladores Sanitarios  
Maestros de Obras  
En Hormigón Armado  
En Obras Sanitarias  
En Obras Viales

INDUSTRIAS DE LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

"Capacitados"

Caldereros  
Carpinteros de Ribera  
Dibujantes  
Trazadores

////////////////////////////////////

(7)

INDUSTRIAS DE LOS MOTORES Y TRANSPORTES

"Capacitados"

Electromotoristas  
Motoristas  
Motoristas Agrícolas

INDUSTRIAS QUIMICAS

"Capacitados"

Alimentación  
Caucho  
Cuero  
Papel  
Plásticos

INDUSTRIAS DEL FRIO

"Capacitados"

Electricistas  
Expertos en Equipos de Refrigeración  
Mecánicos  
Maquinistas  
Expansionistas

INDUSTRIAS DE LA AVIACION

"Capacitados"

Electricistas de Aviación  
Especialistas en Hélices  
Instrumentistas  
Motoristas de Aviación

INDUSTRIAS DE LA ARTES GRAFICAS

"Capacitados"

Dibujantes  
Dibujantes Litógrafos  
Encuadernadores  
Fotograbadores  
Impresores de Offset  
Linotipistas  
Impresores Tipógrafos  
Tipógrafos  
Mecánicos de Artes Gráficas  
Transportistas

(8)

- CUADRO DE LAS ESPECIALIDADES -

(II) CICLO DE PERFECCIONAMIENTO -

INDUSTRIAS MECANICAS Y METALURGICAS

"Expertos"

Ajustadores  
Dibujantes  
Fresadores  
Fundidores  
Herreros Artísticos  
Herreros de Obras  
Matriceros  
Modelistas  
Torneros

INDUSTRIAS DE LA MADERA

"Expertos"

Carpinteros de Aviación  
Carpinteros de Obras  
Carpinteros de Ribera  
Ebanistas  
Modelistas

INDUSTRIAS ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES

"Expertos"

Bobinadores  
Electricistas de Telecomunicaciones  
Electricistas de Usinas  
Electricistas Instaladores

INDUSTRIAS DE LAS CONSTRUCCIONES CIVILES

"Expertos y "Sobrestantes"

Dibujantes  
Calefaccionistas  
Galponistas  
Instaladores Sanitarios  
Maestros de Obras  
Sobrestantes en Hormigon Armado  
Sobrestantes en Obras Viales  
Sobrestantes en Obras Sanitarias

INDUSTRIAS DE LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

"Expertos"

Caldereros  
Carpinteros de Ribera  
Dibujantes  
Trazadores

////////////////

(9)

INDUSTRIAS DE LOS MOTORES Y TRANSPORTES

"Expertos"

Electromotoristas  
Motoristas  
Motoristas Agrícolas

INDUSTRIAS QUIMICAS

"Expertos"

Alimentación  
Caucho  
Cuero  
Papel  
Plásticos

INDUSTRIAS DEL FRIO

"Expertos"

Electricistas  
Expertos en equipos de Refrigeración  
Mecánicos  
Maquinistas  
Expansionistas

INDUSTRIAS DE LA AVIACION

"Expertos"

Electricistas de Aviación  
Especialistas en Hélices  
Instrumentistas  
Motoristas de Aviación

INDUSTRIAS DE LAS ARTES GRAFICAS

"Expertos"

Dibujantes  
Dibujantes Litógrafos  
Encuadernadores  
Fotograbadores  
Impresores Offset  
Linotipistas  
Impresores Tipógrafos  
Tipógrafos  
Mecánicos de Artes Gráficas  
Transportistas

(10)

= CUADRO DE ESPECIALIDADES =

(III) CICLO DE ESPECIALIZACION

= TECNICOS =

ESPECIALIDAD	DIPLOMA
Mecánica	TECNICO MECANICO
Eléctrica	ELECTROTECNICO
Construcciones Civiles	MAESTRO MAYOR DE OBRAS
Construcciones Navales	TECNICO CONSTRUCTOR NAVAL
Química	TECNICO QUIMICO
Telecomunicaciones	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES
Artes Gráficas	( En estudio )

DECRETO Nº 19.379/18, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DESIGNACION DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS, TÉCNICAS DE OFICIOS E INDUSTRIALES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Buenos Aires, 23 de Junio de 1948.-

Visto el decreto Nº 9.078 dictado el 31 de marzo ppdo por el cual se implantaron los planes de estudio tipo para las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación de la Nación, en concordancia con las prescripciones del decreto Nº 26.944 dado en Acuerdo General de Ministros con fecha 4 de septiembre de 1947, que fija las reglas sobre unidad y coordinación de la enseñanza nacional y,

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos básicos que se han tenido en cuenta para uniformar la enseñanza pública nacional en general y la enseñanza técnico-profesional en particular, al delinear el Poder Ejecutivo su actual Plan de Gobierno, han sido considerados por la Secretaría de Educación al estudiar y proyectar la reforma integral de la enseñanza técnica y concretados en el decreto Nº 26.944, con el fin de formar ciudadanos con clara conciencia de la realidad nacional, despertando y fomentando el amor a la patria y al sentido de la propia responsabilidad, con profundos conocimientos de orden técnico que lo capaciten para desenvolverse en las actividades industriales con unidad y continuidad en el esfuerzo y en la acción;

Que, como primera realización de tan elevados propósitos, se dictó el decreto Nº 9.078, uniformando los planes de estudios de las escuelas de enseñanza técnico-profesional, para obtener una gradación homogénea en este tipo de enseñanza, en virtud del cual se implantaron tres ciclos: de Capacitación o Básico; de Perfeccionamiento o Medio y, de Especialización o Superior, lo que permite al estudiante llegar a un perfeccionamiento gradual y progresivo y obtener al egresar de cada ciclo, un título que acredite su idoneidad técnica;

Que estos tres ciclos se implantaron en todos los establecimientos de enseñanza industrial, razón por la cual la antigua distinción entre Escuelas de Artes y Oficios, Técnicas de Oficios e Industriales, ha perdido actualidad, pues por imperio de la nueva estructuración impresa a sus estudios, en los diferentes tipos de escuelas se aplica el mismo plan, diferenciándose sólo por el número de ciclos con que cuentan;

Que es necesario hacer llegar a la misma organización de la enseñanza técnica, la justicia social, fundamento de la política propugnada por el actual Poder Ejecutivo y norte que orienta todos sus actos, de modo tal que el alumno con vocación para ese tipo de estudio, pueda ingresar a cualquier Escuela Técnica y continuarlos hasta llegar a la Universidad, lo que hasta el presente constituía un ideal casi inalcanzable por la diversidad de los planes entre las diferentes categorías de establecimientos;

Que como consecuencia de estas modificaciones, debe suprimirse las diferentes denominaciones entre institutos con iguales planes de enseñanza, simplificando así una nomenclatura dispar que da lugar a confusiones y que no responde cabalmente a la realidad;

Por todas estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación de la Nación.-

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA

ARTICULO 1º Modifícase la designación de las Escuelas de

////

////////// Artes y Oficios, Técnicas de Oficios e Industriales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación de la Nación, las que en lo sucesivo se denominarán ESCUELAS INDUSTRIALES DE LA NACION, diferenciándose entre sí de acuerdo con el número de ciclos, en Escuelas Industriales Ciclo Básico Medio o Superior, según cuenten con el Ciclo de Capacitación, de Perfeccionamiento o de Especialización, de conformidad con los nuevos planes de estudios implantados por decreto N° 9.078 de fecha 31 de marzo último.

ARTICULO 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.-

ARTICULO 3º Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.-

Decreto N° 19.379  
D. S.N° 294

PERON  
O. Ivanissevich  
B.Gache Pirán

RESOLUCION, por la cual se implanta en las Escuelas Industriales con Ciclo Básico un Curso Preparatorio Vocacional

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA-Bs.As 28 de mayo de 1948.-

Atento que la vigencia de los nuevos planes de estudios aprobados por decreto nº 9.078 de fecha 31 de marzo último, hace necesaria la implantación del Curso Preparatorio Vocacional en las Escuelas de Artes y Oficios dependientes de esta Dirección General que aun carecen de él, a fin de permitir que alumnos con cuarto o quinto grado primario puedan, una vez cursado y aprobado aquél, ingresar al Ciclo de Capacitación, en igualdad de condiciones que los que hoy lo hacen con sexto grado primario aprobado, siempre que en la actualidad estén matriculados en primer año del ciclo de capacitación o básico; considerando que debe uniformarse la enseñanza del citado curso en todos los establecimientos similares y, de conformidad con la autorización conferida a esta Dirección General por decreto nº 8.656 de fecha 15 de abril de 1945,

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

RESUELVE

Implantar un Curso Preparatorio de carácter Vocacional, con un año de duración, en las Escuelas de Artes y Oficios (x) dependientes de esta Dirección General, que aun carecen del mismo, de acuerdo con el siguiente plan de estudios:

CURSO PREPARATORIO VOCACIONAL (un año)

<u>ASIGNATURAS:</u>	<u>HORAS SEMANALES:</u>
Castellano.....	6
Aritmética.....	6
Geometría.....	3
Dibujo.....	4
Historia.....	2
Geografía.....	2
Ciencias Naturales.....	2
Cultura Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Taller.....	15
TOTAL	<u>44</u>
	=====

El precedente plan de estudios se aplicará igualmente para todos los Cursos Preparatorios de carácter Vocacional, creados oportunamente por la Superioridad, en los demás establecimientos de Artes y Oficios de esta Dirección General.

Para ingresar al referido Curso es necesario tener aprobado el cuarto grado primario. Los egresados del mismo podrán ingresar directamente al primer año del Ciclo de Capacitación de dichos establecimientos, en iguales condiciones que los alumnos que ahora ingresan con el sexto grado primario aprobado.

Hágase saber, anótese y archívese.-

Fdo.) FEDERICO N. DEL PONTE

(x) Por decreto Nº 19379/48, pasan a denominarse Escuelas Industriales - Ciclo Básico -

DECRETO Nº 9.078/48, POR EL CUAL SE APRUEBAN NUEVOS PLANES DE ESTUDIO TIPO.- CICLO BASICO O DE CAPACITACION Y CICLO MEDIO O DE PERFECCIONAMIENTO.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1948.

Visto el expediente DD.34/48 por el que la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación, eleva el proyecto de Planes de estudio para las Escuelas de su dependencia, en concordancia con las prescripciones del decreto Nº 26944, dado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 4 de septiembre ppdo., que determina normas para asegurar la unidad y continuidad de la enseñanza en todos sus grados y aspectos, y

Considerando:

Que es necesario adaptar los planes de las escuelas técnicas profesionales a las directivas impresas en el Plan de Gobierno, unificados en su estructuración básica pero diferenciados en las asignaturas de aplicación particular, sobre la base de los planes actualmente en vigencia, a fin de no introducir modificaciones substanciales que alteren la organización funcional de ese tipo de establecimiento.

Que los planes que se proyectan comprenden un Ciclo de Capacitación de dos años para formar un grado técnico inferior, de obreros y artesanos a quienes se les suministra los elementos básicos - teóricos prácticos - de la formación profesional y a cuyo egreso se les extiende un certificado de capacitación en el oficio respectivo; y un Ciclo de Perfeccionamiento, también de dos años, que constituye el grado intermedio de la enseñanza técnica, y al término del cual, se otorgará un certificado de experto en la especialidad cursada.

Que en los estudios realizados por la Secretaría de Educación, se han agrupado los planes correspondientes a oficios afines dentro de cada industria especializada, con nueve Planes de Estudio Tipo, uniformándose así definitivamente toda la enseñanza que se imparte en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Que las reformas que se propician, delineadas por el Poder Ejecutivo en su Plan de Gobierno, permiten adaptar la enseñanza profesional, a las necesidades actuales y futuras de la industria nacional, y el pujante desarrollo de la técnica moderna, con la preparación de artesanos y expertos con amplios conocimientos de su oficio y una adecuada preparación humanística.

Por estas consideraciones y de conformidad a lo aconsejado por el señor Secretario de Educación de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º- Apruébanse los siguientes Planes de Estudio Tipo, para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación, correspondientes a los Ciclos de Capacitación (2 años) y de Perfeccionamiento (2 años)

- INDUSTRIAS MECANICAS Y METALURGICAS -

Para la formación de: Ajustadores, Torneros, Fresadores, Matriceros, Herreros de Obras, Herreros Artísticos, Fundidores, Modelistas y Dibujantes

CICLO DE CAPACITACION

1er. AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas (Aritmética, Introducción al Algebra y Geometría Plana.....	5
Castellano.....	3

//////////

//////

(15)

Asignaturas	Horas semanales
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso (De Orientación Técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	20
	<hr/>
Total horas semanales.....	44

2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo, de acuerdo a cada especialidad,

Asignaturas	Horas semanales
Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio)..	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana .....	3
Dibujo Técnico.....	4
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Nociones de Metalurgia.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	18
	<hr/>
Total horas semanales.....	44

Para el curso de Dibujantes, el Trabajo de Taller tendrá la mitad del tiempo dedicado al Dibujo de Taller.

- CICLO DE PERFECCIONAMIENTO -

3er. AÑO

Asignaturas	Especialidades (hs. semanales)		
	General (1)	Dibujantes	Herrería (2)
Matemáticas (Algebra y Trigonometría)..	5	5	5
Castellano.....	3	3	3
Historia y Geografía Universal.....	3	3	3
Dibujo Técnico.....	4	4	4
Física Industrial.....	3	3	3
Química Inorgánica.....	2	2	2
Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ra Parte).....	4	---	4
Elementos de Máquinas (1ra parte).....	---	4	---
Educación Física.....	2	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	18	18	18
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total horas semanales.....	44	44	44

Para el curso de Dibujantes, el Trabajo de Taller, tendrá la mitad del tiempo dedicado al "Dibujo de Taller"

//////////

(16)

4º AÑO

Asignaturas:	Especialidades (hs. semanales)		
	General(1)	Dibujantes	Herrería(2)
Matemáticas(Algebra y Geometría Analítica.	5	5	5
Nociones de Contabilidad y Legislación....	2	2	2
Dibujo Técnico.....	6	22	6
Electricidad Práctica.....	3	3	3
Elementos de Máquinas(II parte).....	---	4	---
Tecnología de Máquinas y Herramientas(II p.)	6	---	6
Química Orgánica.....	2	2	2
Proyecto y Presupuesto de Máquinas.....	---	4	---
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>	<u>---</u>	<u>18</u>
Total horas semanales..	<u>44</u>	<u>44</u>	<u>44</u>

General (1) Corresponde: Ajustadores, Torneros, Fresadores, Matriceros, Fundidores y Modelistas

Herrería (2) Corresponden: Herrereros de Obras y Herrereros Artísticos.

Nota: Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios: Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo, de acuerdo a cada especialidad.

- INDUSTRIAS DE LA MADERA -

Para la formación de: Ebanistas, Modelistas, Carpinteros de Ribera, Carpinteros de Obras y Carpinteros de Aviación.

CICLO DE CAPACITACION

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Aritmética, Introducción al Algebra y Geometría Plana.....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso(De Orientación Técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	20
Total horas semanales..	<u>44</u>

2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios: Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Geometría del Espacio).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana.....	3
Dibujo (Técnico y a Pulso).....	4
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Química General(I parte).....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>
Total horas semanales..	<u>44</u>

## CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

3er AÑO

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Trigonometría).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Universal.....	3
Dibujo Técnico.....	3
Dibujo a Pulso(De Orientación Técnica).....	2
Física Industrial.....	3
Química General (II parte).....	2
Tecnología.....	3
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	18
Total horas semanales...	<u>44</u>

4º AÑO

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Geometría Analítica).....	5
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2
Dibujo Técnico.....	3
Dibujo a Pulso(De Orientación Técnica).....	3
Electricidad Práctica.....	3
Tecnología.....	6
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	18
Total horas semanales...	<u>44</u>

NOTA: Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios: Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo, de acuerdo a cada especialidad.

- INDUSTRIAS ELECTRICAS Y DE  
TELECOMUNICACIONES -

Para la formación de: Instaladores, Bobinadores, Electricistas de Usinas y Electricistas de Telecomunicaciones.

CICLO DE CAPACITACION  
1er AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Aritmética, Introducción al Algebra y Geometría Plana).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso(De Orientación Técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	2
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	20
Total horas semanales...	<u>44</u>

//////////

(18)

2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios: Tecnología, Trabajo de Taller y Laboratorio, y Dibujo Técnico, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Geometría del Espacio).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía <b>América</b> na.....	3
Dibujo Técnico.....	3
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Nociones de Electricidad.....	3
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller y Laboratorio.....	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

3er AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Trabajo de Taller y Laboratorio, y Dibujo Técnico, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Trigonometría).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Universal.....	3
Dibujo Técnico.....	2
Física Industrial.....	3
Química Inorgánica.....	2
Electricidad ( I parte ).....	4
Tecnología.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller y Laboratorio.....	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44

4º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Trabajo de Taller y Laboratorio, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y <b>Geometría Analítica</b> ).....	5
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2
Electricidad ( II parte ).....	4
Química Orgánica.....	2
Proyecto, Presupuesto y Reglamentaciones.....	4
Tecnología.....	4
Máquinas Motrices.....	3
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller y Laboratorio.....	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44

////////////////////

-INDUSTRIAS DE LAS CONSTRUCCIONES CIVILES -

Para la formación de:Maestros de Obras,Galponistas,Calefaccionistas,Instaladores Sanitarios,Sobrestantes de Hormigón Armado , Sobrestantes de Obras Viales,Sobrestantes de Obras Hidráulicas y Dibujantes.

CICLO DE CAPACITACION

## 1er AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Aritmética,Introducción al Algebra y Geometría Plana.....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso(De Orientación Técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	<u>20</u>
Total horas semanales.....	44

## 2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios;Trabajo de Taller,Relevamientos y Dibujo,de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Especialidades(Hs.semanales)	
	General(1)	Obras Viales Obras Hidráulicas
Matemáticas(Algebra y Geometría del Espacio... 5	5	5
Castellano..... 3	3	3
Historia y Geografía Americana..... 3	3	3
Dibujo Técnico y a Pulso..... 4	4	4
Física Industrial..... 3	3	3
Higiene y Seguridad Industrial..... 2	2	2
Química General (I parte)..... 2	2	2
Religión o Moral..... 2	2	2
Educación Física..... 2	2	2
Trabajos de Taller y Relevamientos		
Topográficos.....18	<u>18</u>	<u>18</u>
Total horas semanales...44	44	44

General(1) Corresponde:Maestros de Obras,Galponistas,Calefaccionistas,Instaladores Sanitarios,y Sobrestantes de Hormigón Armado.

NOTA: Para el curso de Dibujantes,el Trabajo de Taller, tendrá la mitad del tiempo dedicado al Dibujo de Taller y de Obras.

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

## 3er. AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios:Tecnología,Dibujo,Práctica de Construcciones y Relevamiento,de acuerdo a cada especialidad.

////////////////////

(20)

Asignaturas:	Especialidades (hs. semanales)		
	General(1)	Obras Viales	Obras Hidráulicas Dibujantes
Matemáticas(Algebra y Trigonometría)..	5	5	5
Castellano.....	3	3	3
Historia y Geografía Universal.....	3	3	3
Dibujo Técnico.....	4	4	14
Física Industrial.....	3	3	3
Tecnología.....	4	2	2
Química General(II parte).....	2	2	2
Forestación y Embellecimiento			
Caminero.....	2	---	---
Elemento de Hidráulica.....	---	---	2
Educación Física.....	2	2	2
Práctica de Construcciones, Caminos y Relevamientos Topográficos.....	18	18	18
Total horas semanales..	44	44	44

General(1) Corresponde : Maestros de Obras, Galponistas, Instaladores Sanitarios y Sobrestantes de Hormigón Armado, Calefaccionistas.

NOTA: el Dibujo Técnico en la especialidad Dibujantes, Incluye el topográfico y cartográfico.

Para el curso de Dibujantes, el Trabajo de Taller tendrá la mitad del tiempo dedicado al "Dibujo de Taller".

#### 4º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Organización y Práctica de Obras, Dibujo e Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentos, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Especialidades		
	General(1)	Obras Viales	Obras Hidráulicas Dibujantes
Matemáticas(Algebra y Geometría Analítica.....	5	5	5
Nociones de Resistencia de Materiales..	3	3	3
Electricidad Práctica.....	2	---	---
Nociones de Contabilidad y Legislación.	2	2	2
Dibujo Técnico.....	6	4	5
Metereología o Hidrometría.....	---	---	2
Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones.....	3	3	3
Tecnología.....	3	3	4
Obras de Artes Vial.....	---	4	---
Educación Física.....	2	2	2
Organización y Práctica de Obras.....	18	18	18
Total horas semanales.....	44	44	44

General(1) Corresponde: Maestros de Obras, Galponistas, Calefaccionistas, Instaladores Sanitarios y Sobrestantes de Hormigón Armado.

NOTA: Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Organización y Práctica de Obras, Dibujo e Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentos, de acuerdo a cada especialidad.

////////////////////

(21)

INDUSTRIAS DE LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

Para la formación de: Carpinteros de Ribera, Caldereros, Trazadores y Dibujantes.

CICLO DE CAPACITACION

1er AÑO

( Común a todas las especialidades )

Asignaturas	Horas semanales
Matemáticas(Aritmética,Introducción al Algebra y Geometría Plana.....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso (De Orientación Técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión y Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	20
Total horas semanales.....	<u>44</u>

2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios;Tecnología,Trabajo de Taller y Dibujo de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Geometría del Espacio).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana.....	3
Dibujo Técnico y a Pulso.....	4
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Química Inorgánica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller y Laboratorio.....	18
Total horas semanales.....	<u>44</u>

NOTA: Para el curso de Dibujantes, el Trabajo de Taller tendrá la mitad del tiempo dedicado al Dibujo de Taller.

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

3er AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios;Tecnología,Trabajo de Taller,Dibujo y Laboratorio,de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Especialidades(hs.semanales)	
	General(1)	Dibujantes
Matemáticas(Algebra y Trigonometría).....	5	5
Castellano.....	3	3
Historia y Geografía Universal.....	3	3
Dibujo Técnico.....	4	12
Física Industrial.....	3	3
Tecnología.....	4	4

//////////

Asignaturas:	Especialidades (Hs. semanales)	
	General(1)	Dibujantes
Química Orgánica.....	2	2
Educación Física.....	2	2
Trabajo de Taller y Laboratorio.....	18	10
Total horas semanales.....	44	44

General(1) Corresponde: Carpinteros de Ribera, Caldereros y Trazadores.

NOTA: Para el curso de Dibujantes, el Trabajo de Taller tendrá la mitad del tiempo dedicado al Dibujo de Taller.

4º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Dibujo, Organización y Práctica de Trabajos de la especialidad, de acuerdo a cada una de ellas.

Asignaturas:	Especialidades (Hs. semanales)	
	General(1)	Dibujantes
Matemáticas (Álgebra y Geometría Analítica)....	5	5
Electricidad Práctica.....	3	3
Nociones de Resistencia de Materiales.....	3	3
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2	2
Dibujo Técnico Naval.....	6	18
Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones.....	---	5
Tecnología.....	5	---
Educación Física.....	2	2
Organización y Práctica de Trabajos de la Especialidad.....	18	6
Total horas semanales....	44	44

General(1) Corresponde: Carpinteros de Ribera, Caldereros y Trazadores.

INDUSTRIAS DE LOS MOTORES Y TRANSPORTES

Para la formación de Motoristas, Electromotoristas, y Motoristas Agrícolas

CICLO DE CAPACITACION

1er AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas	Horas semanales
Matemáticas (Aritmética, Introducción al Álgebra y Geometría Plana).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso (De Orientación Técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	20
Total horas semanales	44

//////////

(23)

2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Trabajo de Taller, Dibujo y Laboratorio, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Geometría del Espacio)...	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana.....	3
Dibujo Técnico.....	3
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Máquinas de Vapor y Motores de Explosión.....	3
Religión o Moral .....	2
Educación Física.....	2
Tecnología, Trabajo de Taller y Laboratorio.....	18
Total horas semanales	44

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

3er. AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Dibujo y Trabajo de Taller, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Especialidades(hs. semanales)	
	Motoristas Motoristas Agrícolas	Electro- Motoristas
Matemáticas(Algebra y Trigonometría.....	5	5
Castellano.....	3	3
Historia y Geografía Universal.....	3	3
Dibujo Técnico.....	3	2
Física Industrial.....	3	3
Química Inorgánica.....	2	2
Nociones de Electricidad.....	2	3
Motores de Combustión Interna.....	3	3
Educación Física.....	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	18	18
Total horas semanales	44	44

4º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Trabajo de Taller, Laboratorio y Dibujo, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Especialidades(hs. semanales)	
	Motoristas Motoristas Agrícolas	Electro- Motoristas
Matemáticas(Algebra y Geometría Analítica.....	5	5
Química Orgánica.....	2	2
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2	2
Dibujo Técnico.....	4	3
Electricidad Práctica.....	3	4
Tecnología.....	4	4
Máquinas de Transporte.....	4	4
Educación Física.....	2	2
Trabajo de Taller y Laboratorio.....	18	18
Total horas semanales	44	44

///////

GRUPO DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS

Del Cuero-Del Papel-De los Plásticos-Del Caucho-De la Alimentación.

CICLO DE CAPACITACION

1er AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Aritmética, Introducción al Algebra y Geometría Plana.....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso(De Orientación Técnica.....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Nociones de Química General (I parte).....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	<u>20</u>
Total horas semanales.....	44

2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios;Tecnología,Dibujo y Trabajo de Taller,de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Geometría del Espacio).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana .....	3
Dibujo Técnico.....	2
Física Industrial.....	3
Nociones de Química General (II parte).....	2
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Nociones de Zoología y Botánica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

3er AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios;Tecnología,Trabajo de Taller y Laboratorio,de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Del Cuero	Alimentación	Del Papel, Caucho y De los Plástico
Matemáticas(Algebra y Trigonometría.....	5	5	5
Castellano.....	3	3	3
Historia y Geografía Universal.....	3	3	3
Física Industrial.....	3	3	3
Química Inorgánica Aplicada.....	4	3	4
Botánica y Zoología Aplicada.....	2	2	---
Tecnología Aplicada a la Industria(I par)	4	2	4

//////////

(25)

Asignaturas:	Del Cuero	Caucho	
		De la Alimentación	Del Papel De los Plásticos
Química Orgánica Aplicada.....	---	3	2
Botánica Aplicada.....	---	---	2
Educación Física.....	2	2	2
Tecnología, Trabajo de Taller y Laboratorio.....	18	18	18
Total horas semanales.....	44	44	44

4º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Trabajo de Taller y Laboratorio, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Del Cuero	Caucho	
		De la Alimentación	Del Papel De los Plásticos
Matemáticas(Algebra y Geometría Analítica.....	5	5	5
Química Orgánica Aplicada.....	4	---	4
Química Biológica.....	---	3	---
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2	2	2
Electricidad Práctica.....	2	2	2
Bromatología.....	---	3	---
Organización del Trabajo y Determinación del Costo de Producción..	3	3	3
Tecnología Aplicada a la Industria (I parte).....	4	3	4
Microbiología Industrial.....	---	3	---
Tecnología de las Industrias Afines.	4	---	---
Operaciones de la Industria Química.	---	---	4
Educación Física.....	2	2	2
Trabajo de Taller y Laboratorio.....	18	18	18
Total horas semanales.....	44	44	44

### INDUSTRIAS DEL FRIO

Para la formación de: Mecánicos, Electricistas, Maquinistas, Expansionistas de Frigoríficos, Expertos en Equipos de Refrigeración.

### CICLO DE CAPACITACION

1er AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas:	horas semanales
Matemáticas(Aritmética, Introducción al Algebra y Geometría Plana.....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso(De Orientación Técnica.....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	20
Total horas semanales.....	44

////////////////////

## 2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Dibujo y Trabajo de Taller, de acuerdo a cada especialidad.

Asignatura:	Horas semanales
Matemáticas(Algebra y Geometría del Espacio).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana.....	3
Dibujo Técnico.....	4
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Tecnología de las Instalaciones Frigoríficas.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44

## CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

Asignaturas:	Especialidades (hs. semanales)				
	3er AÑO	Meca- nica	Electri- cistas	Maqui- nistas	Expansio- nistas Equipos Refrigeración
Matemáticas(Algebra y Trigonometría).....	5	5	5	5	5
Historia y Geografía Universal..	3	3	3	3	3
Castellano.....	3	3	3	3	3
Dibujo Técnico.....	3	3	3	3	3
Física Industrial.....	3	3	3	3	3
Química Inorgánica..	2	2	2	2	2
Máquinas a Vapor.....	--	--	3	--	--
Equipo de Refrigeración(I parte)--	--	--	--	--	3
Tecnología de las Instalaciones Frigoríficas.....	--	--	--	3	--
Electricidad Aplicada(I parte)..	2	5	2	2	2
Tecnología de Máquinas(I parte)..	3	--	--	--	--
Educación Física.....	2	2	2	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller..	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>
Total horas semanales..	44	44	44	44	44

## 3º AÑO

Asignaturas:	Especialidades (hs. semanales)				
	Meca- nica	Electri- cistas	Maqui- nistas	Expansio- nistas	Expertos en Equipos de Refrigeración
Matemáticas(Algebra y Geometría Analítica).....	5	5	5	5	5
Química Orgánica.....	2	2	2	2	2
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2	2	2	2	2
Dibujo Técnico.....	4	4	4	4	4
Electricidad Aplicada(II parte)..	--	5	--	--	--
Instalaciones Térmicas.....	--	--	4	5	--
Equipos de Refrigeración(2 parte)--	--	--	--	--	3
Instalaciones Frigoríficas.....	6	3	2	6	5
Tecnología de Máquinas(2 parte)..	5	3	5	--	--
Educación Física.....	2	2	2	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller..	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44	44	44	44	44

//////////

INDUSTRIAS DE LA AVIACION

Para la formación de: Motoristas de Aviación, Montador de Aviones, Electricistas de Aviación, Instrumentistas de Aviación y Especialistas en Hélices.

CICLO DE CAPACITACION

1er. AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas:	Horas Semanales
Matemáticas (Aritmética, Introducción al Algebra y Geometría Plana).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso (De Orientación Técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Educación Física.....	2
Religión o Moral.....	2
Trabajo de Taller.....	20
Total horas semanales.....	44

2º AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo, de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana.....	3
Dibujo Técnico.....	3
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Nociones sobre Motores de Aviación.....	3
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	18
Total horas semanales.....	44

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

3er AÑO

Asignaturas:	Especialidades (hs. semanales)				
	Moto-Montaristas	Montador	Instrumentistas	Electricistas	Hélices
Matemáticas (Algebra y Trigonometría).....	5	5	5	5	5
Castellano.....	3	3	3	3	3
Dibujo Técnico.....	3	3	2	3	3
Historia y Geografía Universal.....	3	3	3	3	3
Motores de Aviación.....	3	-	-	-	2
Física Industrial.....	3	3	3	3	3
Química Inorgánica.....	2	2	2	2	-
Electricidad Práctica.....	2	2	2	5	-

//////////

(28)

Asignaturas:	Especialidades (hs. semanales)				
	Moto- ristas	Monta- dor	Instru- mentistas	Electri- cistas	Héli- ces
Instrumental (1 parte).....	-	-	4	-	-
Aerotecnia y Estructura de Aviones.....	-	3	-	-	2
Hélices (1 parte).....	-	-	-	-	3
Educación Física.....	2	2	2	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44	44	44	44	44

4º AÑO

Asignaturas:	Especialidades (hs. semanales)				
	moto- ristas	Monta- dor	Instru- mentistas	Electri- cistas	Héli- ces
Matemáticas (Algebra y Geometría Analítica.....	5	5	5	5	5
Química Orgánica.....	2	2	2	2	2
Nociones de Resistencia de Materiales.....	--	2	--	--	2
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2	2	2	2	2
Dibujo Técnico.....	4	4	2	4	4
Motores de Aviación.....	5	3	3	2	--
Hélices.....	2	2	--	--	5
Nociones de Meteorología Aeronáutica.....	2	2	2	2	2
Reglamentación de Tránsito Aéreo.....	2	2	2	2	2
Instrumental (II parte).....	--	--	4	--	--
Electricidad Práctica.....	--	--	2	5	--
Educación Física.....	2	2	2	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44	44	44	44	44

-----

Artículo 2º -A los egresados del Ciclo de Capacitación, se les otorgará un CERTIFICADO DE CAPACITACION en el oficio respectivo, y a los que egresen del Ciclo de Perfeccionamiento (4º año), un CERTIFICADO DE EXPERTO en dicho oficio.

Artículo 3º -En las Escuelas Industriales Politécnicas, "OTTO KRAUSE", "Ing. Luis A Huergo", Nº 3 y Nº 4 de la Capital Federal, y de La Plata y Santiago del Estero, el presente Plan de Estudios se aplicará a partir del corriente año en los cursos de 1º, 2º y 3º año en sus respectivas especialidades, simultáneamente.

En las Escuelas Industriales Politécnicas de Zona Norte de Rosario, Córdoba, Mendoza, Bahía Blanca y Paraná y, en las Escuelas Industriales Monotécnicas Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4 de la Capital Federal, y de Curtiduría de Avellaneda y en todas las Escuelas Técnica de Oficios, este Plan se aplicará en 1º año solamente, en el presente curso y en forma progresiva después.

//////////

En las Escuelas de Artes y Oficios, funcionará solamente el Ciclo de Capacitación, y se aplicara en el presente curso lectivo, unicamente en 1º año. (x)

Artículo 4º -Los profesores que desminúyan horas de sus tareas, con motivo de la aplicación del presente decreto, quedarán a disposición de los respectivos establecimientos donde prestan servicios, hasta tanto la Secretaria de Educación regularice su situación de revista.

Artículo 5º -El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Artículo 6º -Comuníquese, publíquese, anótese, desé a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Decreto Nº 9078  
D.S.Nº 112

PERON  
B.GACHE PIRAN  
O.IVANISSEVICH

(x) Ver decreto Nº 19.379/48, que modifica la designación de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

DECRETO Nº 16071/48, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE APLICACION EN LA ESCUELA DE ARTES GRAFICAS DE LA NACION (CICLO BASICO DE CAPACITACION Y CICLO MEDIO O DE PERFECCIONAMIENTO)

Visto el expediente 2a.148/47 de los registros de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación, por el cual se proyecta un nuevo plan de estudios para la Escuela de Artes Gráficas de la Nación; atento la necesidad de modificar la enseñanza que actualmente se imparte en dicho establecimiento, a fin de encauzarla dentro de las directivas impartidas al respecto por el Superior Gobierno de la Nación, y

Considerando

Que el proyecto formulado se ajusta a los nuevos planes de estudio para la Enseñanza Técnica, aprobados por decreto Nº 9078 de fecha 31 de marzo último,-

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-Implantase en la Escuela de Artes Gráficas de la Nación, Capital Federal, el siguiente plan de estudios en forma progresiva a partir del presente curso escolar, con un Ciclo de Capacitación (dos años) y otro de perfeccionamiento (dos años), para la formación de: Tipógrafos, Impresores Tipográficos, Encuadernadores, Fotograbadores, Dibujantes Transportistas, Linotipistas, Impresores de Offset, Dibujantes Litógrafos, y Mecánicos de Artes Gráficas.-

CICLO DE CAPACITACION

1er.AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios; Tecnología y Trabajo de Taller de acuerdo a cada especialidad.

Asignaturas	Horas semanales
Matemáticas (Aritmética, Introducción al Álgebra y Geometría Plana.....)	5
Castellano.....	4
Historia y Geografía Argentina.....	3
Religión o Moral.....	2
Educación Cívica.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología.....	2
Dibujo (Lineal, Natural y Caligráfico.....)	6
Trabajo de Taller.....	18
Total horas semanales.....	44

2do.AÑO

Asignaturas	Horas semanales por especialidad	
	General(1)	Mecánicos Artes Gráficas
Matemáticas.....	5	5
Castellano.....	4	4
Historia y Geografía Americana...	3	3
Religión o Moral.....	2	2
Higiene y Seguridad Industrial...	2	2
Educación Física.....	2	2
Transporte.....	<del>18</del>	<del>18</del>

//////////

(31)

Asignaturas	Horas semanales por especialidad	
	General(1)	Mecánicos Artes Gráficas
transporte.....	18	18
Dibujo(Lineal,Natural y Cali- gráfico.....	6	--
Dibujo Técnico.....	--	4
Física Industrial.....	3	3
Nociones de Metalurgia.....	--	2
Tecnología y Trabajo de Taller..	<u>17</u>	<u>17</u>
Total horas semanales...	44	44

General (1):Corresponde:Tipógrafos,Impresores Tipográficos,Encuader-  
nadores,Fotograbadores,Dibujantes,Transportistas,Linoti-  
pistas,Impresores de Offset y Dibujantes Litógrafos.  
A los alumnos egresados se les extenderá un certificado de Ca-  
pacitación en el oficio.-

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

3er.AÑO

Asignaturas	Horas semanales por especialidad	
	General(1)	Mecánicos Artes Gráficas
Matemáticas.....	5	5
Castellano.....	4	3
Historia y Geografía Universal..	3	3
Historia de las Artes Gráficas..	1	--
Física Industrial.....	--	3
Química Inorgánica.....	2	2
Dibujo(Natural,Caligráfico y Diagramado.....	6	--
Dibujo Técnico.....	--	4
Tecnología del Papel.....	1	1
Tecnología de Máquinas y Herramientas(la.parte).....	--	4
Educación Física.....	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller..	<u>20</u>	<u>17</u>
Total horas semanales...	44	44

4to.Año

Asignaturas	Horas semanales por especialidad	
	General(1)	Mecánicos Artes Gráficas
Matemáticas.....	5	5
Castellano.....	4	--
Nociones de Contabilidad y Legislación.....	2	2
Dibujo(Diagramado,Composición Caligráfica y Teoría de los colores.....	6	--
Dibujo Técnico.....	--	6
Química y Física Aplicada.....	4	--
Química Orgánica.....	--	2
Tecnología de Maquinas y Herramientas (2da parte)..	--	6
Electricidad Practica.....	--	3
Educación Física.....	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller..	<u>21</u>	<u>18</u>
Total horas semanales...	44	44

////////////////////

(32)

General(1). Corresponde: Tipógrafos, Impresores Tipográficos, Encuadernadores, Fotógrafadores, Dibujantes, Transportistas, Linotipistas, Impresores de Offset y Dibujantes Litógrafos.

A los egresados se les extenderá un certificado de EXPERTO en el oficio cursado.-

ARTICULO 2º.-El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.-

ARTICULO 3º.-Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.-

DECRETO Nº 16071  
D. S. Nº 233.

PERON  
IVANISSEVICH  
GACHE PIRAN

DECRETO Nº 19.382/48, POR EL CUAL SE APRUEBAN NUEVOS PLANES DE ESTUDIO TIPO :

CICLO SUPERIOR O DE ESPECIALIZACION

Buenos Aires 28 de Junio de 1948

Visto el expediente DD 86/48 del registro de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación de la Nación; y

Considerando:

Que para completar los objetivos del Poder Ejecutivo que determinaron la reestructuración de la enseñanza técnica, con la aplicación de los planes de estudios aprobados por Superior Decreto Nº 9078 de fecha 31 de marzo ppdo. para los Ciclos de Capacitación y Perfeccionamiento, es necesario determinar los que corresponden al grado Superior de dicha enseñanza;

Por ello,-

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º Apruébanse los siguientes Planes de Estudio Tipo, para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación de la Nación, correspondientes a los CICLOS DE ESPECIALIZACION, con (3) años de duración, para formar Técnicos Industriales en las especialidades de : Mecánica, Eléctrica, Telecomunicaciones, Construcciones Civiles, Construcciones Navales y Química:

- ESPECIALIDAD MECANICA -

QUINTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Análisis Matemático.....	4
Estática y Resistencia de Materiales.....	6
Mecánica y Mecanismos.....	6
Electrotecnia General.....	6
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía).....	4
Instrucción Cívica.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	39

SEXTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Elementos de Máquinas.....	4
Hidráulica y Termodinámica.....	6
Metalurgia.....	4
Construcciones.....	2
Dibujo de Máquinas.....	4
Legislación del Trabajo.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Laboratorio de Ensayos Industriales.....	6
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	39

////////////////////

SEPTIMO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Máquinas Motrices.....	6
Proyectos y Dibujo de Máquinas.....	6
Máquinas de Transporte y Agrícolas.....	4
Tecnología de Fabricación.....	4
Organización Industrial.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Laboratorio de Ensayo de Máquinas.....	6
Taller de la Especialidad.....	<u>9</u>
Total horas semanales.....	39

A los egresados, se les extenderá un DIPLOMA DE TECNICO MECANICO.-

- ESPECIALIDAD ELECTRICA -QUINTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Análisis Matemático.....	4
Electrotécnia General (la parte).....	4
Estática y Resistencia de Materiales.....	4
Mecánica y Mecanismos.....	4
Dibujo Técnico(Proyecciones y Cartografía).....	4
Instrucción Cívica.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Laboratorio de Mediciones Electricas.....	6
Taller de la Especialidad.....	<u>9</u>
Total horas semanales.....	39

SEXTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Electrotecnia General (2 parte).....	4
Hidráulica y Termodinámica.....	5
Máquinas Motrices.....	4
Luminotécnia Aplicada.....	3
Tecnología y Dibujo de Máquinas.....	4
Legislación del Trabajo.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Laboratorio de Mediciones Electricas.....	6
Taller de la Especialidad.....	<u>9</u>
Total horas semanales.....	39

SEPTIMO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Máquinas Eléctricas.....	6
Instalaciones Eléctricas.....	6
Canalización y Centrales Eléctricas.....	4
Electrotermia y Electroquímica.....	4
Organización Industrial.....	2
Idioma Inglés Técnica.....	2
Laboratorio de Máquinas Electricas.....	6
Taller de la Especialidad.....	<u>9</u>
Total horas semanales.....	39

A los egresados, se le extenderá un DIPLOMA DE ELECTRO-TECNICO.-

////////////////

- ESPECIALIDAD TELECOMUNICACIONES -QUINTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Análisis Matemático.....	4
Estática y Resistencia de Materiales.....	4
Mecánica y Mecanismos.....	4
Electrotecnia General.....	4
Dibujo Técnico(Proyecciones y Cartografía).....	4
Instrucción Cívica.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Laboratorio de Mediciones Electricas.....	6
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	39

SEXTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Radiotecnica ( 1a. Parte).....	4
Hidráulica y Termodinámica.....	5
Máquinas Motrices.....	4
Electrotermia y Electroquímica.....	3
Tecnología y Dibujo de Máquinas.....	4
Legislación del Trabajo.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas.....	6
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	39

SEPTIMO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Radiotecnica ( 2a. Parte).....	4
Telecomunicaciones Alámbricas.....	6
Electrónica Industrial Aplicada.....	4
Máquinas Eléctricas.....	4
Organización Industrial.....	2
Reglamentación de Telecomunicaciones..	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas.....	6
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	39

A los egresados, se le extenderá un DIPLOMA DE TECNICO EN TELECOMUNICACIONES.-

- ESPECIALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES CIVILES -QUINTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Análisis Matemático.....	4
Estática y Resistencia de Materiales.....	6
Arquitectura.....	4
Materiales de Construcción.....	4
Modelado.....	4
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía).....	4
Instrucción Cívica.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Práctica de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	39

//////////

SEXTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Arquitectura.....	4
Construcciones de Mampostería.....	4
Construcciones de Madera y Hierro.....	4
Construcciones de Hormigón Armado.....	4
Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción.	4
Proyectos.....	6
Legislación del Trabajo.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Práctica de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

SEPTIMO AÑO

<u>Asignatura</u>	<u>Horas semanales</u>
Construcciones Rurales.....	3
Construcciones Complementarias.....	3
Obras Sanitarias.....	3
Instalaciones Electromecánicas de la Construcción..	4
Cómputos y Presupuestos.....	3
Proyectos.....	6
Inspección de Obras.....	4
Organización Industrial.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Práctica de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

A los egresados, se les extenderá un DIPLOMA DE MAESTRO MAYOR DE OBRAS.-

- ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES NAVALES -QUINTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Análisis Matemático.....	4
Estática y Resistencia de Materiales.....	6
Hidráulica y Termodinámica.....	6
Mecánica y Mecanismos.....	4
Electrotecnia Naval.....	2
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía).....	4
Instrucción Cívica.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

SEXTO AÑO

<u>Asignaturas</u>	<u>Horas semanales</u>
Arquitectura Naval.....	6
Tecnología y Dibujo de Máquinas.....	4
Tecnología Naval.....	6
Máquinas Eléctricas.....	2
Dibujo Naval.....	3
Legislación del Trabajo.....	2
Idioma Inglés Técnico.....	2
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

//////////

SEPTIMO AÑO

Asignaturas	Horas semanales
Arquitectura Naval.....	4
Motores Térmicos.....	4
Instalaciones de la Nave.....	6
Elementos de Navegación.....	2
Dibujo Naval.....	8
<b>Derecho Marítimo.....</b>	<b>2</b>
Organización Industrial.....	2
Idioma Ingles Técnico.....	2
Taller de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

A los egresados, se le extenderá un DIPLOMA DE TECNICO CONSTRUCTOR NAVAL.-

- ESPECIALIDAD QUIMICA -QUINTO AÑO

Asignaturas	Horas semanales
Química Orgánica.....	3
Química Análitica.....	3
Mineralogía, Petrografía y Geología.....	4
Dibujo (Técnico y Cartográfico).....	4
Instrucción Cívica.....	2
Idioma Ingles Técnico.....	2
Trabajos Prácticos de Química Orgánica.....	4
Trabajos Prácticos de Química Análitica.....	8
Trabajos de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

SEXTO AÑO

Asignaturas	Horas semanales
Química Orgánica.....	3
Química Análitica.....	3
Química Industrial (Teórica y Aplicada).....	6
Idioma Ingles Técnico.....	2
Trabajos Prácticos de Química Orgánica.....	4
Trabajos Prácticos de Química Análitica.....	8
Trabajos Prácticos de Química Industrial.....	4
Trabajos de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

SEPTIMO AÑO

Asignaturas	Horas semanales
Química Industrial (Teórica y Aplicada).....	6
Química Agrícola Aplicada.....	3
Electrotermia y Electroquímica.....	3
Máquinas Aplicadas a la Industria Química.....	4
Organización Industrial.....	2
Idioma Ingles Técnico.....	2
Trabajos Prácticos de Química Industrial.....	10
Trabajos de la Especialidad.....	9
Total horas semanales.....	<u>39</u>

A los egresados, se le extenderá un DIPLOMA DE TECNICO QUIMICO.

//////////

ARTICULO 2º.- A los efectos de determinar el ingreso a un Ciclo de Especialización, la Dirección General de Enseñanza Técnica citada, formulará la reglamentación adecuada a efectos de que se determine cuales son los ciclo previos que corresponden a la orientación elegida, actualizando dicha reglamentación cada vez que se creen nuevas especialidades, tanto en los ciclos inferiores o medios de esa enseñanza, como en los de especialización, debiendo existir en todos los casos una afinidad justificada entre los ciclos cursados y el de formación de técnicos industriales que elija el alumno.

ARTICULO 3º.- Los alumnos que cursen el Ciclo de Especialización, podrán eximirse de la concurrencia obligatoria a los talleres o prácticas de taller de la especialidad que corresponda, siempre que comprueben en forma fehaciente que se hallan trabajando en establecimientos industriales, en tareas de la misma índole que la especialidad en que se hallan inscriptos sin que por esto último queden exceptuados de rendir el examen de taller o práctica de taller pertinente.

ARTICULO 4º.- Los precedentes planes de estudios del Ciclo de Especialización entrarán en vigencia en forma progresiva a continuación de los planes de estudios correspondientes a los Ciclos de Capacitación y de Perfeccionamiento, aprobados por decreto Nº 9078 de fecha 31 de marzo de 1948.

ARTICULO 5º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.-

DECRETO Nº 19382  
D. S. Nº 295

PERON  
GACHE PIRAN  
IVANISSEVICH

DECRETO Nº 11.081, POR EL CUAL SE CREA LA ESCUELA TÉCNICA DE OFICIOS DE INDUSTRIAS TEXTILES DE LA CAPITAL FEDERAL.-

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA.-

Buenos Aires, 16 de abril de 1948.-

Visto el expediente DD-47 de los registros de la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación de la Nación; y

Considerando:

Que en las previsiones del Presupuesto vigente se contempla la creación de una Escuela Técnica de Oficios (Industrias Textiles) en la zona del "Gran Buenos Aires";

Por ello,-

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase la ESCUELA TÉCNICA DE OFICIOS (INDUSTRIAS TEXTILES), de la Capital Federal.-

ARTICULO 2º.- Implántase en la Escuela creada por el artículo que antecede, el siguiente plan de estudios del Ciclo de Capacitación (dos años) y Ciclo de Perfeccionamiento (dos años).-

CICLO DE CAPACITACION

PRIMER AÑO

(Especialidades Hilandería y Tejeduría)

ASIGNATURAS

HORAS SEMANALES

Matemáticas, (Aritmética, Introducción al Algebra y Geometría Plana).....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Argentina.....	3
Dibujo a Pulso (de orientación técnica).....	2
Dibujo Geométrico.....	3
Tecnología de los Materiales.....	2
Educación Cívica.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Trabajo de Taller.....	20
Total horas semanales.....	44

//////////

SEGUNDO AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios. Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo de acuerdo a cada especialidad.-

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>
Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio.....	5
Castellano.....	3
Historia y Geografía Americana.....	3
Dibujo Técnico.....	4
Física Industrial.....	3
Higiene y Seguridad Industrial.....	2
Tecnología del Oficio.....	2
Religión o Moral.....	2
Educación Física.....	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44

A los egresados, se les extenderá un Certificado de Capacitación en el oficio cursado.-

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

TERCER AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios. Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo de acuerdo a cada especialidad.-

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SEMANALES POR ESPECIALIDAD:</u>	
	Hilandería	Tejeduría
Matemáticas (Algebra y Trigonometría...	5	5
Castellano.....	3	3
Historia y Geografía Universal.....	3	3
Dibujo Técnico.....	4	4
Física Industrial.....	3	3
Química Inorgánica.....	2	2
Tecnología de la Industria Textil.....	4	4
Educación Física.....	2	2
Trabajo de Taller.....	<u>18</u>	<u>18</u>
Total horas semanales.....	44	44

CUARTO AÑO

Las asignaturas teóricas se imparten en común para todos los oficios. Tecnología, Trabajo de Taller y Dibujo de acuerdo a cada especialidad

//////////

ASIGNATURAS

HORAS SEMANALES POR ESPECIALIDAD:

	Hilandería	Tejeduría
Matemáticas (Algebra y Geometría Analítica).....	5	5
Nociones de Contabilidad y Legislación...	2	2
Dibujo Técnico.....	4	4
Electricidad Práctica.....	3	3
Tecnología de la Industria Textil.....	4	4
Química Orgánica.....	2	2
Proyectos y Presupuestos.....	4	4
Educación Física.....	2	2
Tecnología y Trabajo de Taller.....	<u>18</u>	<u>18</u>
Total horas semanales....	44	44

A los egresados, se les extenderá un Certificado de Experto en el oficio cursado.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.-

DECRETO Nº 11059.-

D/S. 130.-

PERON.-  
OSCAR IVANISSEVICH.-  
B.GACHE PIRAN.-